



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00383 00
PROCESO	VERBAL DECLARATIVO RCC – RESOLUCIÓN DE CONTRATO-
DEMANDANTE	CENTRO SUR S.A. NIT. 811.037.405-1
DEMANDADA	MÓNICA PATRICIA MARTÍNEZ PALACIOS C.C. 1.077.436.269
AUTO	INCORPORA AVISO. AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente constancia de notificación por **AVISO**, a la demandada MÓNICA PATRICIA MARTÍNEZ PALACIOS, debidamente sellada y cotejada por empresa de servicio postal, con resultado positivo.

Conforme a las disposiciones del Decreto 806 de 2020, y la manifestación de la parte demandante, se autoriza y requiere el envío de notificación al correo: hansell1219@hotmail.com, junto con la demanda y anexos.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW